



COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

Circular nº 025/2016-17 (10/04/2017)

LIGA NACIONAL ALEVIN - RESUMEN Y FASES DE ASCENSO

CLASIFICACIÓN FINAL LIGA NACIONAL ALEVIN 2016/17

	Ptos	Bonus	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	Gav	Pen
1 CHC LAS ROZAS	24	0	9	8	0	1	77	17	60	
2 CPILC PLAYAS DE OROPESA	23	1	9	7	1	1	61	39	22	
3 CPL VALLADOLID	23	1	9	7	1	1	46	16	30	
4 SKULLS ALMASSERA	16	0	9	5	1	3	64	40	24	
5 CHL ARANDA DE DUERO	16	0	9	5	1	3	41	23	18	
6 TRES CANTOS PC	12	0	9	4	0	5	40	47	-7	
7 CP ALAS DE SAGUNTO	10	0	9	3	1	5	21	31	-10	
8 CIUDAD PATINA RENOS	6	0	9	2	0	7	29	37	-8	
9 HOCKEY CLUB CASTELLÓN	5	1	9	1	1	7	17	37	-20	
10 TENERIFE GUANCHES	0	0	9	0	0	9	10	119	-109	

** DESEMPATES CLASIFICACIONES

EQUIPOS EMPATADOS A 23 PTOS (CPILC, CPLV) - CPILC (2º) POR MAYOR NÚMERO DE PUNTOS EN SUS PARTIDOS FRENTE A CPLV
EQUIPOS EMPATADOS A 16 PTOS (ALM, ARAN) - ALM (4º) POR MAYOR NÚMERO DE PUNTOS EN SUS PARTIDOS FRENTE A ARAN

NORMATIVA FASE DE ASCENSO A LIGA NACIONAL ALEVIN 2016/17

Bases de Competición - Artículo 42.- Descensos y ascensos desde Fases Sectoriales

Los clasificados en 9º y 10º lugar al finalizar la Liga ALEVIN 2016/17 deberán disputar la permanencia con los equipos inscritos a la fase de ascenso de la categoría.

Un equipo podrá renunciar a participar dicha Fase de Ascenso previa solicitud y autorización del Comité Nacional. En este caso perderá la categoría nacional.

En Base a esta normativa se establece que los equipos que han de disputar la permanencia en la Fase de Ascenso son:

**HC CASTELLÓN
TENERIFE GUANCHES**

Se establece un plazo hasta el 16 de Abril para que los equipos confirmen su participación en la Fase de Ascenso.

PREINSCRIPCIONES A LA FASE DE ASCENSO A LIGA NACIONAL ALEVIN 2016/17

Una vez finalizado el plazo, los equipos que han realizado la preinscripción a la Fase de Ascenso a Liga Nacional ALEVIN 2017/18 son los siguientes:

CLUB ARROYO DE LA ENCOMIENDA Federación de Patinaje de Castilla y León
LLOPS DE VILA REAL Federación de Patinaje de la Comunidad Valenciana
LOSTREGOS LUGO Federación Gallega de Patinaje
CHL JUJOL Federación Catalana de Patinatge
METROPOLITANO HC (Bilbao)
TITANES DE ELCHE Federación de Patinaje de la Comunidad Valenciana



COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

IGUALADA HL Federación Catalana de Patinatge
HC RUBI CP Federación Catalana de Patinatge
LOBOS DE ISCAR Federación de Patinaje de Castilla y León

AVAL DE INSCRIPCIÓN

Junto a la confirmación de participación en la fase de ascenso, cada equipo adjuntará un justificante de transferencia de 500 € en concepto aval de inscripción. El citado importe deberá ingresarse en la cuenta de la RFEF 2100.3048.72.2200283246.

Se establece un plazo hasta el 16 de Abril para que los equipos confirmen su participación en la Fase de Ascenso. Ninguna solicitud será válida sin cumplir los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

En el caso de obtener plaza de ascenso, el importe de 500€ se deducirá de los Derechos de Inscripción en la Liga Nacional ALEVIN 2017/18.

En caso de no obtener plaza los 500 € se devolverán al equipo en los 15 días siguientes a la finalización de la Fase

Jugadora ALEVIN	20
Jugadora ALEVIN	20
ENTRENADOR	40
Entrenador NO COMUNITARIO	40
DELEGADO	20
AUXILIAR	20

de Ascenso.

Los equipos HC CASTELLÓN y TENERIFE GUANCHES que han de jugar la permanencia, quedan exentos de pagar el aval de participación.

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

Según lo establecido en las Bases de Competición, todos los participantes en las fases de ascenso, deberán tramitar los derechos de participación individual a través de la intranet que se pondrá a su disposición, en base a los siguientes importes:

Categoría	Precio Partido
Fases de Ascenso Otras Categorías (Auxiliar y Principal)	45

Los jugadores, Entrenadores, Delegados o Auxiliares que ya tuvieran tramitados los derechos de participación individual en cualquiera de las competiciones nacionales de la temporada 2016/17, deberán realizar el mismo trámite para inscribirse en la Fase de Ascenso, pero su tramitación será sin coste adicional por disponer ya de esos derechos.

DERECHOS ARBITRALES

Cada uno de los equipos participantes, deberá abonar los costes arbitrales, según lo establecido en las Bases de Competición:



RFEF - Secretaría del Comité Nacional
Tfno - 935 159 134 - email: secretarialinea@fef.es
Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 16 a 19

COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

SISTEMA DE COMPETICIÓN FASE DE ASCENSO A LIGA NACIONAL ALEVIN 2016/17

Una vez confirmados los equipos participantes en la fase de ascenso a Liga Nacional ALEVIN 2016/17, se establecerá el sistema de competición.

FECHAS

17 y 18 de Junio de 2017

LUGAR

Una vez confirmada la participación en la Fase de Ascenso, se publicará convocatoria para solicitar sede de celebración de la misma.

Se establecerá una sede para la Fase de Ascenso y el Club adjudicatario deberá abonar a la RFEF en concepto de adjudicación la cantidad de 500 €.

V. Xavier Chao Paradas
Presidente del Comité Nacional de Hockey Linea
Real Federación Española de Patinaje

